



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
394	23801	21/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. DE SERV. INTEGRAL PLAZA E HIJOS LTDA.

RUT EMPRESA: 77651540-K N°: 2918

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-542190

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AV. JOSE FRANCISCO VERGARA EMAIL: bplaza@msil.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO ORUGA JOHN DEERE 850J (CHICO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 40.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ PINTADO

RUTA A RECORRER: A-345, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 345 Fecha Aprox. Viaje: 22/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 6	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BPCS-51 SemiRemolque ▶ JG-9047 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.75	7.85				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	18.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.85				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2012 FECHA HASTA ▶ 25/02/2012

COD. AUTENTIF. 3572012222-01-2011 - 3929-2010-030408240

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Antofagasta y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012